

Recibo No.: 0027792544

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WkckiCAjibqfbfbNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.

Sigla: RUTACOL S.A.S.

Nit: 800209441-6

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### **MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-181696-12

Fecha de matrícula: 01 de Octubre de 1993

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 01 de Abril de 2024

Grupo NIIF: GRUPO III.

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 67 B 51 A 56

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: rutacolsas@gmail.com

Teléfono comercial 1: 6042082092

Teléfono comercial 2: 3206875425

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 67 B 51 A 56

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: rutacolsas@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 6042082092

Teléfono para notificación 2: 3206875425

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica RUTAS DE COLOMBIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0027792544

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WkckiCAjibqfbNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

**CONSTITUCIÓN:** Que por escritura pública No.8.168, otorgada en la Notaría 12a de Medellín, en octubre 6 de 1993, inscrita en esta Cámara de Comercio en octubre 12 de 1993, en el libro 9o., folio 1596 bajo el No.11.163 se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

RUTAS DE COLOMBIA LTDA y podrá utilizar la sigla RUTACOL LTDA

### **TERMINO DE DURACIÓN**

**VIGENCIA:** Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)**

Mediante inscripción No. 15611 de fecha mayo 04 de 2021 se registró la Resolución No. 410 de fecha noviembre 25 de 2019 expedido por el MINISTERIO DE TRANSPORTE que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor especial.

### **OBJETO SOCIAL**

**OBJETO SOCIAL:** La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de la actividad de transporte en la modalidad de pasajeros en servicios especiales de turismo y demás actividades conexas no sujetas a rutas ni horarios.

En desarrollo del objeto social, podrá adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, abrir almacenes u oficinas.

Podrá la sociedad realizar todo tipo de actos o contratos civiles o comerciales que sean necesarios y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que legal o comercialmente se deriven de la existencia o actividad de la sociedad.

También la importación, exportación y compraventa de toda clase de bienes que tengan relación con el transporte.

Recibo No.: 0027792544

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WkckiCAjibqfbfbNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar los servicios que desarrolla la sociedad.

### **CAPITAL**

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$380.000.000,00	4.750
SUSCRITO	\$380.000.000,00	4.750
PAGADO	\$380.000.000,00	4.750

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Recibo No.: 0027792544

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WkckiCAjibqfbNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

#### **NOMBRAMIENTOS**

##### **NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL:**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS TISNES BERRIO DESIGNACION	71.743.663

Por Acta número 36 del 30 de mayo de 2018, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 13 de junio de 2018, en el libro 9, bajo el número 15200

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura Pública No.702 de abril 26 de 1994, de la Notaría 2a. de Bello.

Escritura Pública No.1.843, de noviembre 15 de 1994, de la Notaría 2a. de Bello.

Escritura Pública No.188, de febrero 15 de 1995, de la Notaría 2a. de Bello.

Escritura Pública No.56, de enero 17 de 1996, de la Notaría 2a. de Bello.

Escritura Pública No.1.563, de noviembre 14 de 1997, de la Notaría 2a. de Bello.

Escritura Pública No.78, de enero 22 de 1998, de la Notaría 2a. de Bello.

Escritura Pública No.343 del 21 de marzo de 2001, de la Notaría 2a. de

Recibo No.: 0027792544

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WkckiCAjibqfbNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Bello.

Escritura Pública No.526, del 10 de mayo de 2001, de la Notaría 2a. de Bello

Escritura Pública No. 1.521 de mayo 27 de 2005, de la Notaría 19a. de Medellín.

Escritura Pública No. 1.489 del 9 de mayo de 2007, de la Notaría 11a. de Medellín.

Escritura Pública No. 1.142 del 19 de marzo de 2008, de la Notaría 1a. de Envigado.

Acta No.24 del 15 de noviembre de 2009, de la Junta de Socios, registrada en esta Entidad el 23 de diciembre de 2009, en el libro 90., bajo el No.18568, mediante la cual la sociedad se transforma de Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se identificará así:

RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.  
y podrá utilizar la sigla RUTACOL S.A.S.

Acta No.36 del 30 de junio de 2017, de la asamblea de accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 19 de febrero de 2018, bajo el número 3678 del libro IX del registro mercantil.

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en

Recibo No.: 0027792544

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WkckiCAjibqbfbNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4921

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	RUTAS DE COLOMBIA RUTACOL
Matrícula No.:	21-247516-02
Fecha de Matrícula:	12 de Octubre de 1993
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 67 B 51 A 56
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### **EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:**

DOCUMENTO:	OFICIO No. 1101 DE SEPTIEMBRE 29 DE 2006 RDO:
2006-00649-00	
JUZGADO:	JUZGADO DOCECIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A
DEMANDADO:	RUTAS DE COLOMBIA LTDA.
BIEN:	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO RUTAS DE COLOMBIA RUTACOL
MATRICULA:	21-247516-02
DIRECCION:	Calle 50 No. 71 200 OFICINA 213 DE MEDELLIN
INSCRIPCIÓN:	REGISTRADO EL 10 DE OCTUBRE DE 2006, LIBRO 8, Nro.1445.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

Recibo No.: 0027792544

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WkckiCAjibqfbNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$513,445,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el



Recibo No.: 0027792544

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WkckiCAjibqbfNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
Vicepresidente de Registros